

De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2023, de 1 de agosto, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, vistos el acta de valoración de fecha 27 de mayo de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional y la propuesta de fecha 28 de mayo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo, se acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Sección Planificación y Ordenación de la Formación Profesional (CS.73/24)** declarando desierta dicha convocatoria.

Consejería: 08.- EDUCACIÓN Y EMPLEO

Órgano: 08.20.- VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL.- DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Centro: 08.20.00- DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Observaciones	Comp. Esp.	Adjudicatario/a
Jefe/a Sección Planificación y Ordenación de la Formación Profesional	24	A1/A2	puesto reservado por encontrarse su titular en comisión de servicios	14.789,16 €	Desierto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 1

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/017461	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0475012
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General			
2			